CONTRATO MH N° 43/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2.022 "ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D.: 410.687, SUSCRITO CON LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este Acto por el Señor **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4711 de fecha 12 de enero de 2021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, domiciliado en Avda. Santa Teresa e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Paseo la Galería - Torre 1 - Piso 15, con número telefónico (021) 695-636, correo electrónico **ventaspy@la.logicalis.com**, representado en este acto por el Señor **JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA**, con **C.I. N° 1.291.178. EL PROVEEDOR** cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° **80022674-7**, y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2.022 "ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D.: 410.687**. conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del PROVEEDOR;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Juan Pedro Raggio G.
Representante Legal

Tel.: +595 21 440 010 - 493 630
www.hacienda.gov.py

CONTRATO MH N° 43/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2.022 "ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D.: 410.687, SUSCRITO CON LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A. ----------

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: La garantía de cumplimiento de contrato que adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay o Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 410.687.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2.022 "ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D.: 410.687,** convocado por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según **Resolución MH/DA N° 247 de fecha 06 de octubre de 2.022.** ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Win Server User CAL	Unidad	650	Microsoft	EE.UU.	245.550	159.607.500
2	MS Endpnt CfCML User MLSA	Unidad	650	Microsoft	EE.UU.	549.500	357.175.000

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Juan Pedro Raggio G.
Representante Legal

CONTRATO MH N° 43/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2.022 "ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D.: 410.687, SUSCRITO CON LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A. ----------

3	SQL Server Std Core 2 SL	Unidad	2	Microsoft	EE.UU.	19.107.676	38.215.352
4	SysCntrSvr Datcr Core 2 LSA	Unidad	8	Microsoft	EE.UU.	2.801.814	22.414.512
5	Win Server Datcr Core 2 SL	Unidad	24	Microsoft	EE.UU.	4.103.698	98.488.752
6	Windows Pro Dev UpLic	Unidad	230	Microsoft	EE.UU.	995.968	229.072.640
						Precio Total	904.973.756

Lote 2	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicios de Soporte	Hora	60	120	268.000	32.160.000
					Precio Total	32.160.000

Total (lote 1 + lote 2)	937.133.756

El monto del presente contrato es para el Lote 1, por un monto total de G. 904.973.756 (guaraníes novecientos cuatro millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y seis); y en Lote 2, por un monto total de G. 32.160.000 (guaraníes treinta y dos millones ciento sesenta mil), para las cantidades máximas, todos los precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes. ----------

El precio comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción de la contratante, con base a los precios unitarios que figuran en el formulario de oferta del proveedor y detallado precedentemente. ----------

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato ----------

La contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Juan Pedro Raggio G.
Representante Legal

CONTRATO MH N° 43/2022

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2.022 "ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D.: 410.687, SUSCRITO CON LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A. ----------

CONDICIONES DE PAGO:

El PROVEEDOR presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud:

- Nota de Solicitud de Pago;
- Nota de Remisión /Acta de Recepción/Informe con la conformidad respecto de los bienes/servicios que fueron entregados/prestados conforme a lo convenido emitido por el administrador del contrato, con el V° B° del responsable de la Coordinación del contrato;
- La factura con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables, asimismo deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C.80024627-6, descripción del servicio, número de contrato, número de orden de compra/servicio, modalidad del contrato, ej.: CD, LCO, LPN o CE. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- Orden de Compra/Servicio;
- REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de informe de servicios personales (FIS); y
- Formulario de Identificación de Personal (FIP).

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de la factura precedidas de la inscripción Léase. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de Contribución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y conforme lo dispone la reglamentación vigente. ----------

COMPROMISOS DEL PROVEEDOR Y CONTRATANTE:

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. ----------

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Juan Pedro Raggio G.
Representante Legal

CONTRATO MH N° 43/2022

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2.022 "ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D.: 410.687, SUSCRITO CON LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A. ----------

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el PROVEEDOR deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE). ----------

El monto correspondiente de la factura será acreditado dentro del plazo previsto en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de plaza, vía transferencia bancaria. ----------

Los montos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, de los años respectivos. ----------

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el PROVEEDOR, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. ----------

La presentación deficiente, incompleta o extemporánea de las facturas y los demás documentos que deban acompañarla, requeridos para su cobro, por causas imputables al proveedor, eximirá a la Contratante de eventuales responsabilidades derivadas del retraso de los pagos en caso de no contar con plan financiero para realizar los pagos como consecuencia de la presentación deficiente, incompleta o tardía de dichas facturas. ----------

La Contratante no será responsable ni incurrirá en mora en el pago de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, en el caso de que el Proveedor no presente la solicitud de pago con las facturas para el cobro con sus respectivos documentos anexos debidamente completados dentro de los quince (15) días computados desde la recepción de la conformidad emitida por el Administrador del Contrato o desde la notificación de la Orden de Compra/Servicio (para las ordenes de regularización); y que dicho retraso en la presentación ocasione el vencimiento de la cuota mensual de gasto asignada para comprometer el pago por parte de Tesorería General. Los pagos correspondientes estarán supeditados a una nueva asignación de cuota de gastos, según disponibilidad. ----------

La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación podrá solicitar documentación de hechos presumiblemente constitutivos de infracciones o incumplimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes y su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos establecidos en el Art. 72 del mismo cuerpo legal. La orden de servicio se podrá regularizar, con los antecedentes de prestación y/o conformidad del servicio. ----------

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Juan Pedro Raggio G.
Representante Legal

CONTRATO MH N° 43/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2.022 "ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D.: 410.687, SUSCRITO CON LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A. ----------

REAJUSTE DE PRECIOS:
El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: -------

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega establecidos. ----------
El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precios. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------
Los bienes/servicios tendrán una vigencia de (36) treinta y seis meses. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Lugar de Trabajo: *Dirección General de Informática y Comunicaciones.* ----------
Coordinación y Supervisión: *Las tareas serán coordinadas y evaluadas con el Departamento de Soporte Técnico o el Departamento de Infraestructura de TI con la aprobación de la Coordinación de Operaciones de TIC.*
Horario del servicio: *El Servicio deberá estar enmarcado dentro de los siguientes horarios:*
Ordinario: *Período normal de actividades de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs.* ----------
Extraordinario: *A solicitud de la Institución (los días sábados, domingos y feriados o dentro de los días laborales ordinarios, pero fuera del período normal de actividades para las implementaciones que involucren corte en el servicio).* ----------

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Juan Pedro Raggio C.
Representante Legal

CONTRATO MH N° 43/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2.022 "ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D.: 410.687, SUSCRITO CON LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A. ----------

Para servicios fuera de estos horarios deberá ser solicitada la autorización mediante nota dirigida al titular de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC) los detalles conexos de conformidad a las exigencias de seguridad propias de ingreso a la institución. ----------

***Plan de Entregas**: Al momento de entrega, se verificará que los bienes cumplan con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en este PBC. Este requisito será expresamente corroborado mediante la firma del acta de Recepción definitiva de bienes emitida por la CONVOCANTE.* ----------

Lote 1 **Ítem N°**	**Lugar de entrega**	**Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes**
1	Dirección General de Informática y Comunicaciones dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera con acompañamiento del Dpto de Aprovisionamiento de la CRA-DA	Rige desde la recepción de la Orden de Compra, tendrá un plazo de hasta 10 días hábiles. La vigencia de estos será de 3 años.
2		
3		
4		
5		
6		
Lote 2 **Ítem N°**	**Lugar donde los servicios serán prestados**	**Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios**
1	Dirección General de Informática y Comunicaciones dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera	A partir de la Orden de Servicio y según cronograma de trabajo aprobado //mínimo 2 horas, máximo 10 días hábiles después de recibir la orden de servicio.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección General de Informática y Comunicaciones, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.** ------
En caso de que se realice observaciones sobre el servicio o se constate incumplimientos contractuales, el administrador del contrato deberá remitir el informe al Departamento de Monitoreo de Contratos de la CUOC, para su análisis y la aplicación de las sanciones, si correspondiere. Con base a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/03, (Artículos 63, 69, 70 y 72, respectivamente).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Juan Pedro Raggio C.
Representante Legal

CONTRATO MH N° 43/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2.022 "ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D.: 410.687, SUSCRITO CON LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A. ----------

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El porcentaje de multa será aplicado sobre la orden de compra/servicio. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

MINISTERIO DE HACIENDA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Juan Pedro Raggio G.
Representante Legal

Tel.: +595 21 440 010 - 493 630
www.hacienda.gov.py

CONTRATO MH N° 43/2022

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2.022 "ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL – I.D.: 410.687, SUSCRITO CON LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A. ----------

POR Y EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE

JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE HACIENDA

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR

JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA
DIRECTOR TITULAR / PRESIDENTE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.